EL ISLEÑO

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NUM. 20 — APARTADO NUM. 8

AÑO XXXIV — PRECIO DE SUSCRICIÓN 1'25 pesetas al mes — PALMA DE MALLORCA VIÉRNES 20 JUNIO DE 1890 — REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN *Quint, 19-Imprenta, 1* — NÚM 11006

EL COLERA EN VALENCIA

(De *Las Provincias* del mártes.)

La salud pública en la Provincia

Nadie estrañará que concedamos al asunto que indica el epígrafe de esta sección, la importancia que realmente merece. No queremos ser fatalistas, pero es indudable que si no existe un peligro real, hay motivos para adoptar una actitud de enérgica defensa contra una posible epidemia: y que no solo hemos de satisfacer el deseo de conocer lo que ocurre, sino indicar las medidas que deben, à nuestro juicio, adoptarse.

Veamos primero cuáles son las noticias recibidas ayer.

El delegado facultativo del gobernador en Puebla de Rugat, le comunicó ayer mañana las siguientes noticias:

«Beniganim 16, 10'30 m.—Delegado sanidad á gobernador.—De las contestaciones recibidas de los alcaldes pueblos limítrofes, resulta pueblo Bélgida sin novedad; casas de campo inmediatas con una defunción, y la otra en vias de curación, procedentes de esta localidad de Puebla. Lugar Nuevo de Fenollet salud perfecta, á pesar de haber fallecido enfermedad reinante el cura de esta localidad Puebla de Rugat el día 9, que se trasladó á aquel pueblo para servicio de su ministerio. El subdelegado de Albaida participa falleciò un pordiosero procedente de aquí de enfermedad sospechosa, disfrutándose por lo demàs salud completa y satisfactoria en aquella poblaciòn. Montichelvo, á cuyo alcalde á las seis de la tarde de ayer pedí noticias, contéstame á las once y media de la noche haber sido atacadas doce personas de enfermedad sospechosa con cinco defunciones. Nada dice de su procedencia, á pesar de habérsela pedido, y solo me advierte que de ello tiene V. E. conocimiento telegráficamente. Palomar y Adzaneta sin novedad. Aún no han llegado brigada de fumigación, sacerdotes y médicos. Tengo la seguridad que en Montichelvo existen mas de 30 vecinos de aquí, y no pierdo la confianza de que los atacados allí sean de los mismos. He vuelto á pedir al alcalde los datos que omitió. Desde las doce del día de ayer hasta las siete mañana de hoy, invasiones ocho, defunciones seis.»

De Jàtiva decían ayer que ha cundido la alarma en aquella ciudad à consecuencia de haber sufrido un fuérte cólico un habitante de la calle del Carnero. El alcalde reunió la junta de Sanidad, adoptando medidas enérgicas para defender la salud, como la prohibición de la venta de cerdo y de pescado, y la mayor vigilancia sobre las aguas potables.

Así lo decía un periódico de la tarde, pero las noticias oficiales lo desmintieron. El señor gobernador pidió antecedentes al alcalde de Játiva, que á las 5'50 de la tarde le contestaba en los siguientes términos:

«Contestando al telegrama de V. E., debo manifestar que, reunido cuerpo médico y junta Sanidad, resulta solo padecen en esta ciudad enfermedades propias estación. En vista ocurrencias de Puebla de Rugat, reunido ayer junta Sanidad, acordando medidas preventivas propias del caso. Esta mañana fueron llamados dos médicos que visitan dos enfermos pobres de hace algunos días, encontrándolos graves, uno con síntomas y antecedentes de alcoholismo agudo, y el otro de una peritonitis aguda. Ambos han fallecido, no habiéndose registrado otras defunciones en las últimas 48 horas. Tendré á V. E. al corriente de lo que ocurra.»

Además de las noticias trasmitidas desde Beniganim por el Sr. Lopez Turín, recibió ayer el gobernador un parte de la alcaldía de Carcagente, anunciándole que en aquella población se encuentra enferma una mujer procedente de Puebla de Rugat.

El único pueblo en el que hasta ahora se tiene noticia de que existan bastantes enfermos, para sospechar que no todos ellos sean transeuntes ó fugados de Puebla, es Montichelvo. Para atendor con energía á combatir lo que pudiera ser un foco, marchó ayer, delegado del señor gobernador, el mépico D. Enrique Torrents.

La junta provincial de Sanidad se reunió ayer en el despacho del señor gobernador, asistiendo á ella e! presidente de la Diputaciòn, alcalde de la ciudad, comandante de Marina, director de Sanidad del puerto, director de Sanidad militar, los señores Malboyosós, Roncal, Torres Babí, Gomez Prósper, Garrigues, Peidró, Ferrando, Chiva, Greus y otros.

Diose cuenta de los antecedentes y datos recogidos sobre la enfermedad que se padece en Puebla de Rugat, y después de minuciosa discusión, la junta acordò declarar:

1.° Que hasta ahora no hay motivos para asegurar que es cólera-morbo ni enfermedad contagiosa.

2.° Que la enfermedad está localizada en Puebla de Rugat, y que los enfermos que existen en otros pueblos son procedentes de aquel.

3.° Que en vista de que se trata de una enfermedad que puede ser trasmisible, se envíen médicos, eclesiásticos, brigadas sanitarias de desinfección, socorros á los pobres y un delegado administrativo del gobernador con facultades amplias para adoptar las medidas convenientes al objeto de evitar la propagación, en unión con los delegados facultativos que se nombren.

Parece que también se trató de la cuestión, de fondos manifestando al alcalde de Valencia señor Salas Quiroga, que el municipío aprontaría cuantos se necesiten para combatir el mal en la ciudad, si era invadida, pero no podía darlos para otras poblaciones. El presidente de la Diputación parece que ofreció recursos, de acuerdo con la comisiòn provincial.

En Valencia no ha sufrido alteración sensible la salud pública. Pocas veces se han registrado tan pocas defunciones como en la actualidad.

Ayer reunióse la junta local de Sanidad, la cual parece que declaró que la epidemia tiene los caracteres del cólera morbo. Si es así, encontramos una deplorable disparidad de opiniones entre las juntas provincial y local.

Pero como esta disparidad no ha de influir en la índole del mal que ha de combatirse, y mas vale pecar por escaso de celo que por indolencia, prescindimos de estas divergencias de parecer, para aplaudir las medidas de precaución adoptadas, que son las siguientes:

Establecimiento de postas sanitarias en las tenencias alcaldías.

Formarán dichas postas el teniente alcalde del distrito, el médico de Beneficencia domiciliaria del mismo, la comisiòn de Beneficencia y dos ó tres guardias municipales.

Estas postas facilitarán á los enfermos pobres asistencia médica, medicínas y alimentos.

El ayuntamiento sufragará el exceso de los gastos sobre la recaudación.

Establecimiento de un campamento provisiónal para alojar á los vecinos que vivan en moradas peligrosas.

Habitación inmediata del hospital de San José, con dos médicos, que serán baja provisional en la casa de Socorro.

Creación de un lazareto en la alquería de San Pablo, y establecimiento de una estufa de desinfección en este mismo edificio.

Organización de una brigada de desinfección.

Publicación de una Cartilla Higiénica (la misma que se redactò en el verano de 1885.)

Por último, se acordó suplicar informes del real Consejo de Sanidad y de la real Academia de medicina de Valencia acerca del criterio científico que conviene adopte la junta en caso que se pretendiera ensayar en esta poblaciòn algún sistema profiláctico.

Las postas sanitarias de los distritos, quedarán hoy establecidas en los puntos siguientes: la del Mercado, en la Lonja; de la Audiencia, en el Vestuario; de la Universidad, en el Parterre; del Teatro, en la Escuela de Artesanos; del Hospital, en las Casas Consistoriales; de las Escuelas-Pias en las Escuelas-Pias; de la Misericordia, en la Misericordia, del Museo, en el Museo; de Ruzafa, en las Casas Consistoriales, y de la Vega, en el ex-convento de San Julián. Se montarán otras postas: en Benimamet, en casa del médico; en Benimaclet, en casa del médico, y en Nazaret, en casa del médico.

Mientras se establece el campamento para alojamiento de vecinos que vivan en moradas peligrosas, la autoridad local atiende al saneamiento de las habitaciones que puedan exigir rigurosas desinfecciones. Ayer tarde se tuvo noticia de un caso sospechoso en la calle de Borrull, é inmediatamente se procedió, no solo á procurar una esmerada asistencia médica al enfermo, sino á aislar los habitantes pobres de la casa, habilitando para ello provisionalmente la alquería de San Pablo, donde quedaron anoche instalados, desinfectándose y saneándose sin contemplaciones, ropas, muebles y habitaciones.

Tambien se pensò habilitar provisionalmente el Jardin del Real, colocando tiendas de campaña. No se hizo por presentar dificultades los empleados de la Granja experimental.

El gobierno mira con el interés natural el estado de la salud en esta provincia, y ante la previsión de que pueda tomar la enfermedad caracter epidèmico, dá órdenes que deben ser cumplidas con todo rigor. Ayer telegrafió el ministro de la Gobernaciòn en los siguientes términos:

«Madrid 16,3 madrugada.—Celebro mucho, mucho, mejoría del gobernador, á quien interesa procurarse todo cuidado en tanto se restablezca por completo. La Diputación puede organizar las brigadas de desinfección, dirigidas por personal competente y provistas de material necesario.

Pida tambien su concurso para que proporcione el personal facultativo que haga falta, y en todo caso se enviaría de aquí el que los servicios reclamen en las poblaciones epidemiadas. Por de pronto, envio á Puebla de Rugat, à Montichelvo y á todo punto donde se presente la enfermedad, médicos experimentados, señalándoles veinte pesetas diarias, y al mismo tiempo mande medicinas, si son necesarias, y proporcione caldos y socorros en alimentos á las clases pobres. Ordene á los médicos que procedan con energía en los procedimientos de desinfección y saneamiento. Dígame la cantidad que en estos momentos cree necesaria para dichas atenciones y le serà facilitada por cuenta de este ministerio. Desconfie de los informes de los alcaldes que por un mal entendido interés de la localidad, y en circunstancias como las presentes, ocultan la existencia del mal y su intensidad, perdiéndose los primeros momentos, que son los mas oportunos para combatir con éxito la enfermedad.

Como medio indirecto de localizar los focos de infecciòn, pudiera procederse á la construcción de barracones que sirvieran de hospitales provisionales. Esto permitirà reunir los enfermos y facilitar el saneamiento de los barrios infectados. Hoy reuno el real consejo de Sanidad y necesito llevar al mismo el mayor número de datos para apreciar el caracter é importancia de la enfermedad reinante. Se hace preciso instruir una informacion en que se depuren los hechos ocurridos en Puebla de Rugat, é inspeccionar detenidamente la causa de la enfermedad. No ha satisfecho la razón de la remcción de tierras, y menos aún teniendo en cuenta la ocultaciòn que se ha observado; hecho que no tiene explicación satisfactoria ni disculpar, y que debe castigarse severamente.»

Para cerrar esta crònica expondremos, con nuestra habitual franqueza, algunas consideraciones.

Creemos que se está perdiendo el tiempa sin destruir la cuna de la enfermedad. Ayer debió quedar organizado todo un plan de defensa en la zona donde la enfermedad se ha presentado.

A estas horas debiera haber un médico ó dos enviados de Valencia, en cada uno de los pueblos vecinos á Puebla de Rugat, acompañados de la correspondiente brigada de saneamiento y desinfección.

Hasta la fecha, que sepamos, solo han salido de Valencia el delegado Sr. Lopez Tarín, que por su edad no puede resistir las fatigas de un continuado trabajo, y el Dr. Torrents, enviado á Montichelvo.

¿Es esto bastante? De ningún modo. Urge atajar la enfermedad y atacarla en su cuna, pero bajo la vigilancia, dirección y autoridad de los médicos nombrados por el gobernador.

Necesítase establecer un sistema de aislamiento de los enfermos, montándose hospitales en las afueras de las poblaciones atacadas.

Importa grandemente la destrucciòn de las ropas de los enfermos, impidiendo el uso de ellas, é indemnizando á los dueños.

Ha de prescindirse, casi por completo, de la acción de las autoridades locales, pues como ha dicho muy bien el ministro de la Gobernación, hay que desconfiar de sus informes, alterados por la mala fé ó por ignorancia.

Es desconsolador el que ayer se ignorase aún si los atacados de Montichelvo procedían ó no de Rugat, hecho capitalísimo para el diagnóstico de la dolencia.

A todo trance, cueste lo que cueste, hoy debe quedar montado este servicio. De su eficacia pende tal vez el que la dolencia no traspase los límites actuales. Lo que el señor Ruiz Capdepón aconseja en el telegrama que insertamos al principio, debiera estar ya realizado.

Sería vergonzoso, como nos decía ayer un ilustrado médico, que á fines del siglo XIX no se pudiera combatir en su origen, una enfermedad como la que aflige á Rugat.

EL HERMANO DESAPARECIDO

Juicio oral.—Pedro Juan Llompart y Lucía Covas, procesados.

Reanudada anteayer la sesión concediose la palabra al Sr. Bello, quien comenzó la

Acusación fiscal

Ratificó sus conclusiones considerando probado el homicidio y autores de él à los procesados.

Estendióse elocuentemente el Sr. Bello demostrando la falta de motivo para que se ausentara Bartolomè, quien tenía regular posición, fortuna en el juego, salud completa, cuanto trabajo quería, amigos, novia. Resaltó la actitud temblorosa y el aspecto acobardado del procesado y la desenvoltura de la esposa que llegó à apuntar la declaración á aquel motivando la reprimenda presidencial y ser separada del declarante; las contradicciones que ayer hicimos ver; la demostración que encierra en sí el fallo de la opiniòn pública diciendo: que no ha marchado Bartolomé, que lo mataron los procesados y que lo enterraron en el coral.

Hizo ver que la denuncia del sargento de la Guardia Civil partió de esa opinión pública que decía estaba enterrado Bartolomé en el corral conforme resultó;

Que la misma noche de la desapariciòn de Bartolomé, pególe Pedro Juan obligándole á salir de la taberna, lo que hace ver que este le dominaba;

Que el procesado dijo ante la Sala no haber recibido carta alguna de Argel, mientras Catalina Figuerola y el hijo del señor Beltran—este último, dijo el Sr. Bello, con mucho aplomo por cierto á pesar de su juventud—manifestaban lo contrario, notando ver Beltran la falcedad el primer momento, y esta carta no quiso Pedro Juan enseñarla al tio de Bartolomé.

Que Pedro Juan aseguró haberse llevado el desaparecido la cédula de vecindad, y esta y el pasaporte fueron hallados en el arca, cosa rarísima, pues á marcharse Bartolomè debía de haber tomado esos documentos sin los cuales hubiera sido detenido inmediatamente.

Continuó el Sr. Bello llamando la atención respecto á los hachazos que presenta el arca, las manchas de sangre del pajar donde, segun los procesados, no ha sido muerto nunca ningún animal; los restos humanos y al trapo prensado en forma de tapòn; los restos que faltaban, arrancados por la mano del hombre, recientemente, segùn opiniòn de los médicos, que pudieron observar los cabellos adheridos á la bovedilla formada por la tierra donde estuvo el cráneo; y que, muriendo Bartolomé quedan los procesados herederos de los bienes de sus padres.

Concluyó el abogado fiscal sus rotundos cargos recordando que, según la ley no importa se descubra el cuerpo del delito sinó que este exista. Como de homicidio lo

califica, al igual que en sus calificaciones provisionales y reclama 18 años de prisión correccional, accesorias y pago de costas para cada uno de los procesados.

Defensa de los procesados

El elocuente letrado D. Antonio Frates hiso uso de la palabra, á continuación.

¡Hermoso modelo de oratoria forense por cierto!

Comenzó nuestro buen amigo diciendo que ya llamó su atención la carpeta del sumario que decía: «Causa sobre desaparición de Bartolomé Llompart y Salas ó supuesto homicidio.» Nadie, á juicio del defensor, ha calificado de mejor modo esta causa, supuesto que no queda probado en ella más que la desaparición de Bartolomé, pero nò su muerte que ni un solo dato demuestra. Los médicos han declarado, con muchas vacilaciones por cierto, que los restos humanos hallados en el corral de la casa de los procesados, debian contar una fecha de doce á diez y ocho meses de enterramiento. Pues bien, según los trabajos de Orfila, último que ha fijado su atención en el asunto—y que citó con lucidez de datos el Sr. Frates—los cadàveres que lleven un año de enterramiento presentan todavía músculos y partes blandas y algunos de los grandes vasos: la arteria aorta entre ellos, y á los dos años se ha perdido por completo la moción del sexo, pero aparecen aún mùsculos más ó menos secados. Rebatió el orador la afirmación de los médicos, deduciendo por los huesos que el individo á quien pertenecían fuera del sexo masculino, supuesto que hay esqueletos de mujeres que presentan iguales rugosidades de los del hombre.

Cuanto al detalle de encontrarse en el arca la cédula del desaparecido y su pase del servicio militar, se extendió el Sr. Frates recordando que en aquella época había invadido toda la Isla la fiebre de la emigraciòn y de ella poseidas emigraban las gentes, en busca de soñadas riquezas, sin tener falta de trabajo ni mucho menos, dejando abandonados los objetos que no pudieran serles de necesidad; juzgando el Sr. Frates que era caer en la boca del lobo el llevarse Bartolomé los documentos que probaban su personalidad, sinó que debió partir con nombre supuesto y con la documentación necesaria que cuidaban de facilitar muy bien las agencias de enganche.

Interminable sería nuestra relación à fijar una por una las bellezas del discurso del Sr. Frates.

Sin embargo debemos citar dos puntos todavia.

Al combatir la opinión pública, única voz que acusa á los procesados hizo observar el orador que uno de los más graves cargos los fulmina un amigo del Salas, tabernero, fuente de inspiraciòn donde debió beber entre libación y libación esa opinión pública las teorías más ò menos interesadas del dueño de la casa; esa pùblica opinión—dijo el Sr. Frates—cuya chismografía llega al extremo de ir á consultar sus males al *Niño-dios* de Sta. Margarita.

Respecto á la carta que leyó el hijo del Sr. Beltrán hizo ver al Sr. Frates que no es una prueba acusadora de la muerte de Bartolomé; puede serlo de que deseara Pedro Juan las ropas de aquel—dado el caracter acaparador de los payeses—pero no de que este hubiera matado á aquel. ¿Por ventura no se obtenía lo mismo viviendo ausente Bartolomé? Y aun esforzando las situaciones y los argumentos ¿es una razón que debiera matar al desaparecido el matrimonio? ¿No pudo matarle cualquiera de sus amigos? ¿Por qué los dos cónyujes?

Finalmente el Sr. Frates dedujo: 1.° que no se ha identificado el cadáver.—2.° que no murió violentamente el que se encontró, ni aun admitida—que es errónea—la calificación del sexo.—3.° que para ser justificado un delito debe haber prueba directa sinó no sirven de nada las demas demostraciones; por todo lo cual se ratificó en su petición: la libre absolución de sus defendidos.

Rectificaron brevemente el Sr. Bello y el Sr. Frates, y se declaró concluso el Juicio para sentencia.

SUSPENSIÓN DE LAS ELECCIONES

El Consejo de Estado, en pleno, ha aprobado, con algunas modificaciones, el dictamen emitido con fecha 13 del actual por la sección de Gobernación y Fomento de aquel Alto Cuerpo, sobre el aplazamiento de las elecciones de diputados provinciales.

Opina el Consejo que, habiendo de aplicarse á las elecciones en cuestión la ley del sufragio próxima á ser publicada, procede que el ministro presente á las Cortes el oportuno proyecto de ley aplazándolas para la segunda quincena de diciembre *ó para la fecha que considere posible.*

Lo consulta, promovida con toda urgencia por el gobierno, proponía una de dos soluciones: el aplazamiento por real decreto ó la presentación á las Cortes del correspondiente proyecto de ley. El Consejo se pronuncia por la segunda, como más correcta.

Funda su opinión favorable á la prórroga entre otras razones, en la de que existe imposibilidad material para aplicar la nueva ley á las elecciones provinciales, pues que no hay tiempo bastante para la realización de todas las operaciones que la misma establece en lo relativo á la formación de listas y constitución del censo hasta la primera quincena de setiembre, aparte de que aquellas operaciones han de empezar necesariamente el último día de julio, en su consecuencia con la segunda disposición transitoria, y los plazos para reclamaciones no finalizan hasta el 15 de octubre, con arreglo à los art, 12, 14, 15 y 16.

Agrega el Alto Cuerpo que el gobierno, previa audiencia de la junta central, puede ajustándose al párrafo 10 de la citada disposicion, prorogar, el tiempo extrictamente necesaria, algùn plazo que resultase insuficiente, si, de no hacerlo, pudiesen surgir graves dificultades; que, esto aparte, existen precedentes como el de la ley de 2 de mayo de 1889, por la que siquiera obedeciendo á motivos de otra índole, fué aplazada la fecha de las elecciones municipales; y, en fin, que existe el riesgo de que los ayuntamientos de corto vecindario no se penetren en tan poco tiempo del alcance de la ley y de los nuevos procedimientos.

NOTICIAS

De Menorca

En algunos predios de la isla se ha dado ya comienzo á la siega de trigo cuya granación es bastante satisfactoria, gracias á las favorables condiciones atmosféricas bajo las cuales se ha verificado.

La cosecha de dicho cereal, à juzgar por el aspecto que en general presentan nuestros campos, no serán tan deficiente como en un principio se creía, y en algunos puntos será algo más que regular.

Es satisfactorio poder consignar el buen resultado obtenido, dadas las peripecias por que ha tenido que pasar la agricultura en el pasado invierno.

El domingo en el ofertorio de la Misa mayor leyóso en las parroquias de Mahon, una circular del M. I. Sr. Gobernador eclesiástico de la Diócesis, en la que se transcribe la invitación recibida del Excmo. señor Obispo de Mallorca, para que los fieles de aquel Obispado suscriban la súplica que ha de elevarse á Su Santidad el Papa Leon XIII, á fin de alcanzar el restablecimiento del compatronato del Patriarca San José sobre la nación española y sus dominios.

CRONICA LOCAL

Siguen las medidas de defensa

La Real Academia de Medicina y Cirujía que siempre se ha distinguido por su patriotismo y humanitarios sentimientos, no podia permanecer inactiva en estos momentos en que cada cual arrima el hombro para empujar la defensa contra una invasión epidémica; y, reunida, tomó algunos acuerdos que llevan el sello de su ilustración y buen deseo en pro de la causa que se persigue.

Entre lo acordado figura significar al Sr. Gobernador el agrado con que se han recibido sus acertadas y oportunas medidas; y elevar una exposición al Gobierno en solicitud de una ley especial, como la de la filoxera, fundada en las condiciones escepcionales del aislamiento, que nos autorice para defendernos en casos de epidemia.

Para que apoyen y mantengan esta justa pretensión, se acordó telegrafiar á nuestros representantes en las cámaras.

Todo esto, sin perjuicio de continuar la Academia reuniéndose amenudo y quedando á disposición de las autoridades para asesorarlas y auxiliarlas en lo que fuere del caso.

***

La Comisión que nombrara la Junta provincial de Sanidad para dictaminar respecto del punto más apropósito para instalar un lazareto, llenó su cometido ayer, indicando como mas convenientes la isla Cabrera y aconsejando la conveniencia de comenzar las obras cuanto antes.

***

Una visita pasada por el Alcalde al Matadero ha convencido el señor Guasp de cuan distante está aquel sitio de reunir las condiciones que deben exigírsele no en tiempos epidémicos sino en tiempos normales en que la salud rebosa.

De eso hace tiempo debiera estar convencida la Alcaldía se parara mientes en lo que la prensa viene denunciando. En el Matadero falta hasta lo mas esencial: decencia y limpieza.

Veremos si se pondrá remedio.

Ya que se están practicando visitas domiciliarias en busca de lo que haya por corregir respecto á faltas de higiene, fuera bueno que se aprovechara la ocasión para averiguar si es cierto lo que se nos asegura que existen depósitos de materias inflamables en sitios que la ley no los consiente, pues no están á la distancia de poblado que se requiere.

A algunos vecinos del Arrabal hemos oido quejas sobre este particular que quisiéramos no subsistieran, pues tienen derecho á no vivir en constante peligro como el que ofrece por ejemplo un almacen de petróleo ó cosa parecida.

Por uno de esos errores fáciles de cometer en lo que se escribe á vuela pluma para que llegue á la edición del dia, al dar cuenta de la reunión que el Sr. Gobernador convocó de funcionarios facultativos, apuntamos el nombre de un veterinario que no asistió y omitimoss el del subdelegado del ramo D. Gabriel Martorell.

Hacemos la rectificación para dar al Cesar lo que le corresponde.

El Capitán general de estas islas queriendo convencerse por sí mismo del estado de los cuarteles les visitó ayer tarde, quedando altamente complacido de la higiene que en ellos se observa y del escelente estado de todos los servicios.

Ayer tarde continuaban dos peones camineros ocupados en la operación de quitar el polvo de la carretera de Andraitx, trozo comprendido entre el puente de San Magín y el Terreno.

Parécenos que la operación se lleva á cabo con sobrada lentitud y que á ese paso cuando acaben ya podrán comenzar de nuevo por donde principiaron.

Toda vez que está reconocida la necesidad del riego y que el polvo se quita para que aquel surta todos sus efectos recomendables, fuera bueno se activara; y asi lo suplicamos á quien debe resolverlo.

Una gran parte del vecindario lo agradecerá.

El artículo 450 de las Ordenanzas municipales previene que en aquellas obras públicas donde haya algun peligro para el transeunte ha de colocarse un farol, como indicador de ese peligro. Pero ese artículo debe haber caido en desuso, como caen aquí muchas por no decir todas las disposiciones de caracter municipal, pues vemos que deja de cumplirse.

Apesar de que según se dijo estaba acordado el que dos brigadas de operarios, una de dia y otra de noche se ocuparan en activar la terminación de la cloaca que se reconstruye en el Borne, aun no hemos visto que la segunda parte de ese acuerdo se cumpla; es decir, que de noche se trabaje para adelantar las obras.

¿Por qué?

Averigüelo Vargas.

Nosotros solo sabemos que se tomó el acuerdo; y por algo seria.

En el vapor-correo de Mahón, regresó ayer el veterinario militar D. Julian Mut que había ido allí con el encargo de acompañar una ternera de la que había de tomarse la linfa para vacunar los reclutas últimamente incorporados à los cuerpos que guarnecen aquella plaza.

La circunstancia de haberse elegido la iglesia de Capuchinos por hospital para el desgraciado caso de que viniera la epidemia, nos ha hecho observar que inmediatas á dicha iglesia están las cárceles de Audiencia y de Partido y el Depósito municipal de detenidos; y suponemos que si llegara el caso desgraciado, que se trata de prevenir, se habrá pensado en sacar de ellas los reclusos ó cuando ménos evitarles el que hayan de respirar el aire de los enfermos epidémicos.

Es una observación hija de nuestro buen deseo.

Los inspectores de policía han denunciado al Sr. Alcalde una casa sita en la calle del Arco de la Merced titulada *Son Bitxo*; dos almacenes sitos en la plaza de Abastos; y una tienda de la calle de San Martín entre los números 1 y 3, todo ello por estar sucio.

En la mañana de hoy un guardia municipal ha detenido en la Plaza de Abastos á una mujer que habia hurtado dos pescados.

Un amigo nuestro, entendido en el arte de curar, ha observado que algunas de las cabras de leche que pasean la ciudad para servir ese precioso liquido á domicilio, no estan en *estado* normal; y por consiguiente la leche que de ellas se ordeña reune condiciones que no creemos sean muy favorables al consumidor.

Véanlo los Sres- Inspectores de víveres.

Se han tomado muchas y buenas medidas estos dias, pero aun no hemos visto ninguna encaminada á corregir el pésimo servicio de los barrenderos y basureros de la capital de las Baleares.

¿Para cuándo se espera tomar una determinación radical que cambie el modo de ser de tan principal elemento de la policía urbana?

Ya que nada hemos conseguido con nuestro batallar de un día y otro durante años, esperamos que si el señor Gobernador se fija en nuestra justa petición, alcanzaremos algo de provecho.

De no, creeremos que estamos condenados á sufrir ese castigo.

Ayer salió el vapor *Cataluña* dando remolque á la gabarra que estos dias se ha visto fondeada junto á la Consigna y que debe dejar en Ibiza, pues está destinada al servicio de las Salinas de aquella isla.

La Junta clasificadora de aspirantes á destinos civiles, anuncia las siguientes vacantes en esta provincia:

Auxiliar de la Secretaría del Ayuntamiento de Alcudia, con 250 pesetas anuales.

Alguacil (sache) de Lloseta con 150.

Peon caminero de Obras públicas con 730.

Peon municipal de Villacarlos con 600.

La Sociedad del Alumbrado por Gas, accediendo gustosa á una indicación de la Alcaldía dará gratis todo el *vernis* que se necesite para las fogatas de desinfección que han de encenderse inmediatas á los puntos de desagüe de las acequias de aguas sucias.

No es la primera vez que dicha compañía se porta de ese modo, y merece el reconocimiento público.

La libertad de pesca à que se refiere *La Almudaina* de hoy, dándola por autorizada desde 28 de Mayo último, rige desde 9 Octubre de 1888, por R. O. anticipando los efectos de un proyecto de Ley aun no resuelto, y la orden que cita el colega no fué sino aclaración à una consulta de esta Comandancia de Marina.

Decimos esto para que queden las cosas en su sitio y se comprenda el por qué pueden pescar las barcas en todo tiempo á tres millas de la costa, conforme se cita en el bando que hemos visto, hace tiempo en la Pescadería del Muelle.

Los soldados del Regimiento Filipinas comieron ayer tarde en vez del rancho acostumbrado un arroz á la *paella* muy sobroso y bien condimentado, segun opinión de personas peritas que lo probaron.

Segun *La Almudaina* en la calle 14 número 27 del arrabal de Santa

Catalina, fué atacada ayer de difteria, una niña de corta edad.

Tres subastas anuncia el Ayuntamiento de esta capital para el 27 del corriente.

La del suministro de petróleo para alumbrado de esta ciudad y término, al tipo de 0'70 pesetas el litro.

La de empedrados.

La de materiales de construcción y los transportes necesarios de los mismos.

El movimiento de enfermos en el Hospital civil fué ayer el siguiente:

Entrados:—1 varon y 1 hembra.
Salidos:—1 id. 1 id.
Fallecidos:—Ninguno.

Nota de las reses degolladas en el Matadero de esta capital, el dia 18.

Lanares 76, vacunas 13.

Total 89; que dieron una recaudación de 41'20 pesetas.

ALBUM DEL BELLO SEXO

Crónica de la moda

Sr. Director de El Isleño.

No desconozco que tengo algo descuidadas á mis amables lectoras, pero expongo en mi descargo que como no hay novedades he preferido callar mas dias de lo acostumbrado que presentar una crónica sin interés, ya que por ser mías carecen todas del atractivo de la belleza en la forma.

Hoy tenemos ya una novedad que aunque no lo sea en realidad, lo es en su generalización: la media cola ha derrotado por completo al vestido corto, y en verdad que es lástima que así suceda, porque tambien ha derrotado á la comodidad. Esta debe reinar en absoluto en todas las modas, y lamento como la que mas que así no suceda con las colas. Ademas son súcias y la mujer debe evitar con cuidado toda circunstancia que pueda representar falta de limpieza.

Por mi parte confieso y declaro en alta voz que prefiero ir *ridicula*, que es la palabra que siempre tenemos en la boca para designar todo lo que no es moda, á levantar nubes de polvo en el paseo y volverme á casa hecha una lástima de las interioridades.

Lo mas determinado de la moda actual es el uso del fulard, esa vaporosa tela que tanto se presta á las fantasías de la elegancia. Describiré dos modelos.

El primero, fondo color paja, sembrado de pensamientos de tonos violetas y oro viejo, se adorna con galones de terciopelo de los colores de la tela. La falda es recta, plegada en abanicos por detrás. La parte inferior se guarnece, á una altura de treinta centímetros, con galones de terciopelo de distintos anchos y colores, con los cuales se forma una especie de escala gradual. El cuerpo se frunce en la cintura bajo un ancho cinturón de moaré color de paja, cerrado en el costado con una escarapela bastante grande. El escote en forma de V se rodea con un ligero escarolado de tul violeta. Mangas de tul violeta sin trasparente. Las hombreras, altas, se adornan con escarapelas de cinta. Como complemento de este traje, capota de tul violeta adornada con una guirnalda de botones de oro y cocas de galón de terciopelo. El traje es apropósito para señora.

El otro modelo es de fulard fondo marfil, con rameados color turquesa. La falda se adorna con anchos entredoses de encaje blanco colocados á lo largo en el delantero. La parte de detrás se pliega en dos anchas palas. Cuerpo fruncido, con escote cuadrado, semicubierto por una chaquetilla *Figaro* de encaje blanco. Cinturón ruso de encaje blanco. Mangas semilargas de encaje blanco sobre trasparente de seda turquesa. Sombrero de gasa color marfil con ala plana, menudamente rizada, guarnecida en el contorno con un estrecho galón de finísima paja calada. La copa, de surah turquesa, se adorna con un precioso grupo de campanillas azules y color marfil. Zapatos mordoradas. Este traje es muy propio de señorita.

Ya hemos entrado en el reinado del percal, en cuyo género hay caprichosos dibujos y franjas de figurillas que se han extendido mucho Los fondos no son lisos sino listados muy menudos, predominando el casi imperceptible azul y blanco y blanco y rosa.

El color de moda para abanicos, sombrillas y sombreros es el *verde Nilo* que es muy distinguido y casi aventaja al verde botella.

Ya que he empezado con estas indicaciones sueltas, continuaré ocupándome de detalles, y diré que van desapareciendo los botones por lo mismo, quiza, que tanto se ha abusado de ellos; y los pocos que se usan son extremadamente pequeños. Muchos cuerpos se abrochan á un lado, casi debajo del brazo, para disimular los botones, y otros á la espalda por medio de trencillas de seda y ojetes.

Los cuerpos que se abrochan de esta manera aumentan la natural esbeltez, mucho mas dominando como dominan los talles largos.

La sombrilla mas usual es la escocesa; se lleva principalmente con los trajes de percal y lana; con los atavíos de mas lujo se llevan las sombrillas blancas, de gasa ó encaje, á plegados menudos en toda su extensión, es decir, imitando el sistema de varillaje de las sombrillas japonesas. Los bastones de las sombrillas son cada vez mas altos.

Los abanicos mas elegantes son de crespón, y muchos tienen para mayor consistencia las varillas sobre el país.

Nótase cierta tendencia á generalizar el abandonado uso de los guantes blancos ó muy claros. Tampoco es cómodo.

Se han generalizado mucho les sombreros de crin ó paja calada, en diversidad de colores y caprichosas formas, predominando la de pato, con grandes alas. Antítesis de esos descomunales sombreros de vestir son las diminutas gorritas *toques*, de crespón y encaje, que no decaen, antes al contrario, constituyen la aceptación general.

Las revistas francesas describen dos modelos de trajes para visitas á las exposiciones artísticas. Como en París hay dos abiertas en esta épocas se comprende que la moda les dedique su atención. Uno de los modelos pasó enseguida los Pirineos y se ha lucido bastante en nuestra Exposición nacional de Bellas Artes, especialmente los jueves que son los dias de preferencia para la buena sociedad.

El modelo á que me refiero comprende un traje de piel de seda color masilla; cuerpo sin pinzas, cerrado en el costado. La espalda se adorna en las costuras con aplicaciones de fina pasamanería rojo y oro viejo. Nuevas aplicaciones de pasamanería de dichos dos tonos en forma de chaquetilla *Fígaro* adornan los delanteros del cuerpo. Mangas huecas adornadas en la parte superior con aplicaciones de pasamanería. Vuelillos de encaje en las bocamangas. Falda muy ceñida en las caderas formando media cola. La parte baja del delantero se adorna con aplicaciones de pasamanería colocadas al bies. Capota de surah color masilla volada con encaje oro viejo y adornada con un grupito de rosas encarnadas. Bridas de gasa roja.

El otro modelo es de crespón de la China, color rosa de Judea, salpicado con flores de un tono color pensamiento. Cuerpo fruncido y cruzado sujeto por un triple cinturón de terciopelo color pensamiento, cerrado con escarapelas de cinta rosa. Una cascada de encaje rodea el escote y cruza el pecho por delante. Mangas de encaje sobre trasparente rosa de Judea. Falda recta de crespón de la China brochado, guarnecida en la parte baja con un escarolado de encaje y cocas de terciopelo pensamiento. Sombrero de paja adornado con un numeroso grupo de flores enlazadas por cocas ó cintas y escarolados de encaje. Sombrilla de encaje sobre trasparente rosa de Judea, ornada con escarapelas de cinta pensamiento.

Y para concluir por hoy, diré algo de trajes de niños.

Para niño lo mas elegante es el marino que al mismo tiempo es la hechura mas cómoda puesto que proporciona la libertad de los movimientos tan necesarios en la infancia. Pantalon azul y blusita blanca, con ancho cuello ligeramente escotado, adornados con trencillas y en su defecto encajes, son deliciosos para niños de cuatro á cinco años. Sombrero redondo de alas estendidas.

También se usan para niños de poca edad trajes de paño bastante fino, adoptando la forma de calzón y chaqueta con las vueltas de esta última y el chaleco de seda del mismo color, lo propio que el cuello, cuando se quiere prescindir de que sea de blanco encaje. Sombrero de fieltro redondo, de igual color, medias rayadas en tonos oscuros y zapato bajo.

Para niñas es muy bonito el vestido blusa confeccionado con tejidos escoceses ó de rayas; el cuerpo, mejor dicho, la blusa, debe ser de lana dulce, plegado en forma de canesù, con hombreras y manga ajustada al paño.

Es muy airoso el *vestido bretón* consistente en falda rayada, cinturón-faja que se agrupa en grandes pliegues á un lado, chaqueta abierta por delante, con solapas largas y vueltas en las mangas de colores vivos. Sombrero-cofia de muselina blanca que resulta muy vaporoso, medias de color y botas altas, con tacones á la inglesa.

También llevan las niñas de corta edad blusas con plegado acordeón para los cuales es muy propio el tejido llamado *velo de religiosa*. Estas blusas han de ser muy escotadas.

Valentina.

SECCION OFICIAL

ALCALDÍA DE PALMA

El lúnes próximo á las doce y media de la tarde tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía, en la Casa Consistorial, la subasta por medio de pujas á la llana para el riego de la porción de la carretera de Andraitx desde el puente de San Magín á Porto-Pí, mitad cada dia, bajo la base del precio que se fije por cada tonel hasta cincuenta toneles diarios, siendo de cargo del contratista todos los útiles y personal necesario al efecto.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran obtar á la subasta del espresado servicio, que empezará el dia que señale la Alcaldía despues de subastado.

Palma 19 de Junio de 1890.—El Alcalde, Manuel Guasp.

COMANDANCIA DE MARINA

Capitanía General de Marina Departamento de Cartagena.—Inscripción Marítima.

El Señor Auditor General del Departamento á quien pasé en consulta el oficio de V.S. de 25 de Mayo último N.º 362, relativo á si puede autorizar la pesca en verano á las parejas del bou, la evacua en 14 del actual como sigue:

Excelentísimo é Ilustrísimo Señor =La consulta que hace la Comandancia de Marina de Mallorca, la resuelve cumplidamente la Real Orden de 28 de Mayo último que establece no puede ponerse traba alguna para la pesca del bou á las embarcaciones que la ejercitan más allá de tres millas de la costa, no reconociéndose otra restricción que la de la seguridad de aquellas: así debe contestarse á la referida Comandancia, recomendándole á la vez el cumplimiento de la R. O. de 18 de Febrero anterior.=Tal es el parecer del que dice, que somete al superior y mas ilustrado de V. E.=Y de conformidad lo traslado á V.S. para su conocimiento, fines consiguientes y como resultado de su citada comunicación.=Valcarcel.

Es copia, Luis Leon.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Luis Gonzaga, confesor.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 21.

En San Felipe Neri, empiezan cuarenta horas dedicadas al sagrado Corazón de Jesús.

SECCION COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Dia 19

EMBARCACIONES FONDEADAS

De Mahón en 10 horas, vapor Nuevo Mahonés, de 396 ton., cap. José Caldés, con 19 mar., 15 pas valija y efectos.

IDEM DESPACHADAS

Para Barcelona cañonero de guerra Alsedo, de 216 ton , com. Francisco Gimenez, con 50 plazas., 1 pas. y su equipo.

Para Valencia, vapor Unión, de 401 ton., cap. Juan Singala, con 24 mar., 5 pas. valija y efectos.

Para Valencia, laud 2.ª Pamela, de 34 ton., cap. Jaime Felany, con 5 mar. y efectos.

Para Cette, polacra Nueva Teresa, de 87 ton , cap. Bernardo Servera, con 7 mar., 1 p. y vino.

ULTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER.

VALORES LOCALES	DINERO
Crédito Balear	121'50
Cambio Mallorquín	90'
Ferro-carriles de Mallorca	65'
Alumbrado por Gas	sin operaciones
Salinas de Ibiza	»
La General Mallorquina	88'50
Bonos Municipales	48'50
Empresa Mallorquina «La Isleña»	62'50
Empreca Marítima «Lulio»	62'50
Rippers	

VALORES PÚBLICOS

Madrid á las 3'30 t.	
4 p.000 interior contado	77'70
4 p.000 amortizable	89 80
Cubas	107'50
Madrid á las 12'45 n.	
4 p.000 interior contado	
4 p.000 id fin mes	77'32
4 p.000 id. fin próximo	77'62
Banco de España	415'00
Tabacos	103'50
Barcelona á las 10 n.	
4 p.000 interior fin mes	79'52
4 p.000 esterior id	77'33
Coloniales id	63'45
Norte de España id	77'65
Francias	53'35
Orenses	
Cubas	
París á las 4'10 t.	
3 p.000 renta francesa fin mes	92'57
4 p.000 esterior español id	76'50
Norte de España	355'00
Panamás	46'
Londres á las 12'45 n.	
4 p.00 Esterior español fin mes	76'56

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PÍ

DIA 19 DE JUNIO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Al orto: atmósfera despejada y diáfana; horizontes calimosos; ventolina floja del N. y la mar en calma.

A las doce, continua el tiempo como al orto; el viento es S.O. galeno y la mar llana y rizadita del viento.

ENTRADAS.

Los vapores-correos *Nuevo Mahonés* y *Cabrera*, en observación una polacra goleta y dos faluchos.

SALIDAS.

El vapor-correo *Unión*, un yatch de vapor francés, el cañonero de guerra *Alsedo* y dos faluchos.

OBSERVACIONES Á LA PUESTA DEL SOL.

Atmósfera despejada; horizontes claros; viento ninguno y la mar en calma.

Sin buque alguno á la vista.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)

Madrid 19 á las 10'30 m.

Las noticias de Valencia y Málaga continúan siendo satisfactorias.

Aumenta la tranquilidad.

Continúan las precauciones y continúa también el desacuerdo respecto al caracter de las epidemias.

Madrid 19 á las 5'30 t.

No se ha presentado ningún nuevo caso de la epidemia en Valencia.

Se insiste en negar que esta sea el cólera.

Se dice que si el nacimiento de la epidemia fuese en Puebla de Rugat, las personas que bebieron sus aguas estarían atacadas.

Los enfermos de Màlaga convalecen.

Queda acordada en principio la conciliación.

Madrid 19 á las 6'15 t.

Francia prohibe la entrada de frutas y legumbres españolas.

Se aplicarán inmediatamente en esa nación y en Argelia y Túnez todas las medidas sanitarias respecto á las viajeros y á las mercancías, que se decretaron en las anteriores epidemias.

Madrid 19 á las 7 t.

Congreso.—Es tomada en consideración una proposición concediendo la jubilación á los profesores de primera enseñanza.

El señor Eguilior lee varios proyectos de suplementos de crédito.

El señor Cos-Gayón consume el primer turno en contra del artículo 25 del presupuesto.

Madrid 19 á las 10 n.

En consejo de Ministros se dió cuenta de que la salud sigue siendo satisfactoria en España, á escepción de las provincias de Valencia y Málaga.

La comisión científica ha llegado à Puebla de Rugat.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN VALENCIA)

Valencia 19 á las 7'30 n.

La comisión científica que pernoctó en Játiva, encontró tranquila la población, gozando sus habitantes salud escelente.

En los cuatro últimos días solo han ocurrido tres defunciones causadas por enfermedades comunes.

La comisión ha marchado á Puebla de Rugat y á Montichelvo desde donde diagnosticarà la enfermedad.

Es probable que se organicen campamentos en las afueras de los pueblos invadidos.

Valencia 19 à las 10'30 n.

La comisión oficial ha telegrafiado, según mis noticias, al Gobierno, diciendo que antes de proceder al exámen de las deyecciones de los enfermos de la epidemia que existe en Puebla de Rugat, puede desde luego considerarse que se trata del cólera epidémico, muy localizado.

En concepto de la Comisión puede extinguirse si se le combate enérgica y activamente.

Valencia 19 á las 11'15 n.

En Puebla de Rugat hay actualmente cuarenta atacados graves y cuarenta convalecentes.

Las defunciones de ayer han sido dos.

La comisión reparte socorros á las familias de los invadidos.

CUARTO ANIVERSARIO

DEL FALLECIMIENTO DE

D JOSÉ FERRER Y BONAFÉ

E. P. D.

Las misas que se dirán en el convento de las Teresas el dia 21, de nueve á once, serán para sufragio del alma del finado.

Palma Imprenta de Viuda é Hijos de P.J. Gelabert